



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación Vicedirectora Académica. Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

VISTO:

La asunción de la Prof. María Alejandra Amuchástegui, legajo 42157, DNI 17.000.483, en el cargo de Vicedirectora Académica de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2026, conforme lo dispuesto por el Art. 3º Anexo Único de la OHCS-2022-7-E-UNC-REC y proclamada por ACTA ESCRUTINIO DEFINITIVO y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES UNIPERSONALES AÑO 2023 que obra en ACTA-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el acto administrativo por el cual percibirá sus remuneraciones para cumplir dicho cargo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL
BELGRANO

RESUELVE

AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR

ARTÍCULO 1: Disponer que la Prof. María Alejandra Amuchástegui, legajo 42157, DNI 17.000.483 ejercerá el cargo de Vicedirectora Académica de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2026 con la remuneración establecida para el cargo de Vice Directora 1º D.E (código 302) más las correspondientes ocho (8) Horas Reloj Inherentes al

cargo (código 319).

ARTÍCULO 2: Notifíquese al Dirección del Área de Liquidación de Haberes y a la interesada.

ARTÍCULO 3: Elévese al Sr. Rector para su convalidación.